INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0559-AD-85

Lima, 17 de OCTUBRE

de 1985

Visto el oficio # 403-FPV-85 de la Federación Peruana de Voleibol, que ha motivado el expediente # 4207;

CONSIDERANDO

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que su delega ción nacional Femenina de Mayores, viaje a las ciudades de China Popular, Korea y Japón, con el fin de efectuar una Gira a China y participar en los Torneos "Copa Korea", y "III Copa del Mundo", a realizarsedel 18 de octubre al 20 de noviembre de 1985;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deportes, Dirección Nacional de Medicina del Deporte y -Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero. - AUTORIZAR a la Federación Peruana de Voleibol, para que su Delegación Nacional Femenina de Mayores, viaje a las ciudades de China Popular, Korea y Japón, con el fin
de efectuar una Gira a China y participar en los Torneos "Copa Korea",
y II Copa del Mundo", a realizarse del 18 de octubre al 20 de noviem-bre de 1985;

Artículo Segundo. - La delegación nacional estaría integrada de la - siguiente manera:

Presidente de la Delegación OSCAR RAMOS MONTOYA
Medico VICTOR AGUILA GARCI
Arbitro WILFREDO NUNEZ AYAM
Director Técnico MAN BOK PARK
Asistente HIROSHI OSAKA
ENRIQUE BRICENO
Jugadoras GINA TORREALVA TOLE

VICTOR AGUILA GARCIA WILFREDO NUÑEZ AYAMAMANI MAN BOK PARK HIROSHI OSAKA ENRIQUE BRICENO GINA TORREALVA TOLEDO ISABEL HEREDIA CONDEMARIN ANA CECILIA AROSTEGUI GIRANO DENISSE FAJARDO GARCIA ROSA GARCIA RIVAS NATALIA MALAGA DIBOS LUISA CERVERA CEVEDON CENAIDA URIBE MEDINA MIRIAM GALLARDO TENEMAS GABRIELA PEREZ DEL SOLAR CUCULIZA ALEJANDRA DE LA GUERRAPPANCORVO ANA ROSA CHAPARRO FLORES.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

0559-AD-85

Lima, 17 de OCTUBRE

de 19 85



Macional de

Artículo Tercero. - De conformidad con el artículo 77 del Decreto Ley N° 328 Ley General del Deporte, los integrantes de la presente Delegación Deportiva están exonerados de los siguientes - tributos:

1) Signos de aviación establecidos por las Leyes Ns 12991, 15595 y Decreto Legislativo # 209 que grava el valor de los pasajes aéreos.
2) Impuestos a los viajes al exterior, creado por el D.L. 22317 y su am

pliatoria de la Ley 24030.

Artículo Cuarto. - El Instituto Peruano del Deporte, asumirá los gas tos correspondientes a viáticos, pasaportes, im - puestos de pasajes, impues tos aeropuertos tocados en la gira, inscripción a los Campeonatos, fotos e imprevistos de la Delegación, los mis - mos que están considerados en la Partida correspondiente a Actividades-Internacionales de la Federación Peruana de Voleibol.

Registrese y comuniquese;

ADF.DINAD MMB.glm. 4207.



DI. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO



Res 0559 - AD - 8 V - 17 FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15-A - TELEFONO 248775

ESTADIO NACIONAL LIMA - PERUR E

Trámite Documentario

FOLIO No.

01

Lima, 2 de Octubre de 1985

OFICIO № 403-FPV-85

Señor Alfredo Deza Fuller Director Nacional de Deportes Instituto Peruano del Deporte Presente



ASUNTO: AUTORIZACION PARA DELEGACION DE VOLEIBOL. SOLICITO.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle se sírva disponer se emita vuestra autorización de acuerdo a los Arts. 7 y 77 numerales 12 y 1, 2, 3 respectivamente del DL № 328 (LEY GENERAL DEL DEPORTE) para que nuestra Delegación de Voleibol, integrada por la Selección Nacional Femenina de Mayores, pueda salir de viaje a la República de China Popular (18 al 28 de Octubre); Korea (30 Octubre al 7 Noviembre) y Japón (10 al 20 Noviembre), con el fin de efectuar una gira preparatoria (China),para luego intervenir en los torneos "COPA KOREA" (Korea) y"III COPA DEL MUNDO" (Japón).

En tal sentido, la autorización de viaje sería del 17 de Octubre al 21 de Noviembre del año en curso; para tal efecto adjunto al presente un Proyecto de Resolución, al igual que la nómina de la Delegación respectiva.

Agradeciéndole anteladamente vuestra gentíl atención al presente, válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más distinguida consideración y estima personal.

PRESIDENTE

Presuprestalmente es vial

SPP/msm.-

Nota. - Se adjunta tambien el Presupuesto del viaje mencionado anteriormente.

Capitán de Navio AP AR RAMOS MONTOY

RESIDENTE



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15-A — TELEFONO 248775 ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

NOMINA DE DELEGACION DE VOLEIBOL DE PERU

PRESIDENTE DELEGACION

MEDICO

ARBITRO

DIRECTOR TECNICO

ASISTENTE

ASISTENTE

JUGADORAS

C. de N. AP. OSCAR RAMOS MONTOYA

Tote. 1ro. SN. VICTOR AGUILA GARCIA

Sr. WILFREDO NUÑEZ AYAMAMANI

Sr. MAN BOK PARK

Sr. HIROSHI OSAKA

Sr. ENRIQUE BRICENO

Srta. GINA TORREALVA TOLEDO

Srta. ISABEL HEREDIA CONDEMARIN

Srta. ANA CECILIA AROSTEGUI GIRANO

Srta. DENISSE FAJARDO GARCIA

Srta. ROSA GARCIA RIVAS

Srta. NATALIA MALAGA DIBOS

Srta. LUISA CERVERA CEVEDON

Srta. CENAIDA URIBE MEDINA

Srta. MIRIAM GALLARDO TENEMAS

Srta. GABRIELA PEREZ DEL SOLAR CUCULIZA

Srta. ALEJANDRA DE LA GUERRAPPANCORVO

Srta. ANA ROSA CHAPARRO FLORES

S. S.